



Bruselas, 20.5.2020  
COM(2020) 380 final

ANNEX

**ANEXO**

*de la*

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030**

**Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas**

## ANEXO

*Las medidas expuestas en el presente plan de acción se llevan o llevarán a cabo ateniéndose a los principios de «legislar mejor», e incluyendo, en su caso, análisis y evaluaciones de impacto.*

<b>Principales medidas que debe adoptar la Comisión</b>	<b>Calendario orientativo</b>
<b>UNA RED COHERENTE DE ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	
Crterios y orientaciones sobre la identificación y designación de nuevos espacios protegidos y corredores ecológicos, sobre una planificación adecuada de la gestión y sobre cómo pueden contribuir otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas y la ecologización urbana a la consecución de los objetivos de protección de la naturaleza de la UE para 2030.	2020
Evaluación de los avances de la UE en el cumplimiento de sus objetivos sobre espacios protegidos para 2030 y de la necesidad de medidas adicionales, legislativas o de otro tipo.	De aquí a 2024
<b>UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA NATURALEZA DE LA UE</b>	
Propuesta de objetivos de la UE en materia de recuperación de la naturaleza.	2021
Orientaciones sobre la selección de especies y hábitats para garantizar que al menos el 30 % de las especies y hábitats protegidos que en la actualidad no presentan un estado favorable hayan alcanzado ese estado a más tardar en 2030 o muestren una decidida tendencia positiva.	2020
Revisión de la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas y mejora de las disposiciones sobre gestión integrada de plagas.	2022
Examen y posible revisión de la iniciativa de la UE sobre los polinizadores.	2020
Medidas para garantizar que los planes estratégicos de la PAC de los Estados miembros establezcan valores nacionales explícitos para los objetivos pertinentes de la estrategia para la biodiversidad y de la Estrategia «de la granja a la mesa», cuya consecución se verá respaldada, entre otras cosas, por los instrumentos de la PAC y la aplicación de la Directiva de hábitats.	A partir de 2020
Plan de acción para la agricultura ecológica 2021-2026.	2020
Revisión de la estrategia temática para la protección del suelo.	2021
Nueva estrategia forestal de la UE, incluida una hoja de ruta para la plantación de al menos 3 000 millones de árboles en la UE de aquí a 2030.	2021
Seguir desarrollando el Sistema de Información Forestal para Europa.	A partir de 2020
Orientaciones sobre la forestación y reforestación respetuosas de la biodiversidad y sobre las prácticas forestales cercanas a la naturaleza.	2021
Evaluación de la oferta y la demanda de biomasa a nivel mundial y de la UE	En curso

y de su sostenibilidad.	
Estudio sobre la sostenibilidad del uso de biomasa forestal para la producción de energía.	2020
Orientaciones operativas sobre los nuevos criterios de sostenibilidad aplicables a la biomasa forestal para la producción de energía.	2021
Revisión de los datos sobre los biocombustibles con alto riesgo de provocar un cambio indirecto del uso de la tierra y establecimiento de una trayectoria para su eliminación gradual de aquí a 2030.	2021
Nuevo plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos.	2021
Orientaciones y apoyo a los Estados miembros para identificar lugares y contribuir a movilizar fondos para lograr que 25 000 km de ríos vuelvan a ser de caudal libre.	2021
Orientaciones técnicas dirigidas a los Estados miembros sobre las medidas para revisar los permisos de extracción y embalse de agua y para recuperar los caudales ecológicos contempladas en sus planes hidrológicos de cuenca revisados.	2023
Creación de la Plataforma de la UE para la Ecologización de las Ciudades en el marco de un nuevo «Acuerdo de Ciudad Verde» con ciudades y alcaldes.	2021
Orientaciones técnicas sobre la ecologización urbana y asistencia para movilizar fondos y desarrollar capacidades para los Estados miembros y las autoridades locales y regionales, incluso para el desarrollo de planes de ecologización urbana.	2021
Plan de acción para una gestión integrada de los nutrientes.	2022
<b>PROPICIAR UN CAMBIO TRANSFORMADOR</b>	
Evaluación de la eficacia del nuevo marco de gobernanza para la biodiversidad basado en la cooperación, así como de la necesidad de un enfoque reforzado, jurídicamente vinculante o de otro tipo, para la gobernanza de la biodiversidad.	2023
Examen y posible revisión de la Directiva sobre los delitos contra el medio ambiente.	2021
Nueva iniciativa sobre gobernanza empresarial sostenible que aborde los derechos humanos, el deber medioambiental de diligencia y la diligencia debida obligatoria en todas las cadenas de valor económico.	2021
Contribuir a crear un movimiento «Empresas para la biodiversidad» a nivel de la UE.	A partir de 2020
Estrategia renovada de finanzas sostenibles.	2020
Acto delegado con arreglo al Reglamento de la taxonomía para establecer una clasificación común de las actividades económicas que contribuyen de una manera sustancial a la protección y recuperación de la biodiversidad y	2021

los ecosistemas.	
Métodos, criterios y normas para integrar mejor las consideraciones relativas a la biodiversidad en la toma de decisiones públicas y empresariales a todos los niveles, y para medir la huella ambiental de productos y organizaciones.	2021
Promover una iniciativa internacional de contabilidad del capital natural.	2021
Crear un nuevo Centro de Conocimiento sobre Biodiversidad.	2020
Propuesta de recomendación del Consejo sobre la promoción de la educación para la sostenibilidad medioambiental, incluida la educación sobre biodiversidad.	2021
<b>LA UNIÓN EUROPEA, A FAVOR DE UN AMBICIOSO PLAN MUNDIAL SOBRE BIODIVERSIDAD</b>	
Negociar un acuerdo sobre un ambicioso marco para la biodiversidad posterior a 2020 en la decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15 del CDB).	2020-2021
Negociar un acuerdo ambicioso sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales y sobre tres grandes zonas marinas protegidas del Océano Austral.	A partir de 2020
Evaluar el impacto de los acuerdos comerciales en la biodiversidad, con medidas de seguimiento cuando resulte necesario.	A partir de 2020
Medidas para evitar o reducir al mínimo la introducción en el mercado de la UE de productos asociados a la deforestación y la degradación forestal.	2021
Revisión del Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres.	2021
Propuesta de un nuevo endurecimiento de las normas sobre el comercio de marfil en la UE.	2020
Iniciativa «NaturÁfrica» para proteger la vida silvestre y ecosistemas clave.	A partir de 2021